



CIRCULAR No. 03

PARA: SECRETARIOS GENERALES DE MINISTERIOS Y DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS

DE: SECRETARÍA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y ENCARGOS

FECHA: 13 SET. 2018

Distinguidos (as) señores (as):

Esta Secretaría Jurídica considera necesario impartir las siguientes directrices, procurando con ello que las diferentes áreas administrativas de los ministerios y departamentos administrativos obren de manera coordinada y unificada frente al deber que tienen de comunicar los decretos de nombramiento, designación de funcionarios ad hoc, aceptación de renuncias y encargos que son firmados por el presidente de la República y los respectivos ministros y directores de departamento administrativo:

1. Los ministerios y departamentos administrativos que en razón a sus funciones preparan, para la firma del presidente de la República, proyectos de decretos de nombramiento, designación de funcionarios ad hoc, aceptación de renuncias o encargos, deberán adicionar un artículo de "*comunicación*" en el que se identifique claramente, la dependencia de esa entidad que deberá adelantar la labor de comunicación del decreto.

2. La comunicación de los decretos a cargo de los ministerios y departamentos administrativos comprende todos aquellos que se relacionen con las entidades adscritas y vinculadas al sector administrativo que lidera el ministro o director de departamento administrativo que suscribe el respectivo decreto con el presidente de la República.

De ustedes, con el debido respeto,

CLARA MARÍA GONZÁLEZ ZABALA
Secretaria Jurídica

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Clara María González Zabala', written over the typed name.